

SM - CHILE S.A.

SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Santiago, 05 de junio de 2012
SM-2012/074

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



2012060074830

06/06/2012 - 09:20

Operador: ESALINAS
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, en relación con el dividendo acordado distribuir en la Junta Ordinaria de Accionistas de SM Chile S.A., celebrada el 22 de marzo pasado, entre los accionistas de las series B, D y E de la Sociedad, y que se pagaría mediante la distribución de las acciones liberadas de pago que se recibirán de la filial Banco de Chile, a razón de 0,018956 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas, informo como Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En la referida Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó distribuir a título de dividendo, entre los accionistas de las series B, D y E, las acciones liberadas de pago que se recibirían de la filial Banco de Chile, a razón de 0,018956 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas. Se acordó en la citada Junta de Accionistas, el reparto de acciones del Banco de Chile, se distribuirá en la fecha en que acuerde hacer lo suyo el Directorio del Banco de Chile.
- b) La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos del Banco de Chile, mediante Resolución N° 118 de fecha 17 de mayo de 2012, la que se inscribió a fojas 33.050 N° 23.246 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al 18 de mayo, y publicó en el Diario Oficial N° 40.267 de 22 de mayo, ambos de 2012.

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 4/2012, de fecha 4 de junio en curso.

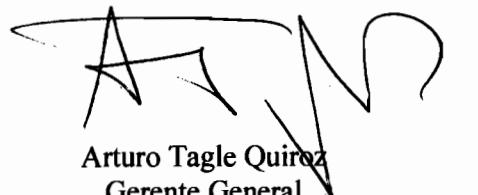
SM - CHILE S.A.

SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° 2.754, de fecha 24 de mayo de 2012, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 28 de junio de 2012.

- c) En consecuencia, tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,018956 acciones del Banco de Chile liberadas de pago por cada acción de las series B, D y E de la Sociedad, los accionistas de las series antes indicadas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 22 de junio de 2012.
- d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.

Le saluda atentamente,



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General